

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 12-16 de junio de 2006**

# APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

*Para aprobación*

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/2006/1/2/Rev.1**

6 junio 2006

ORIGINAL: INGLÉS

## PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).



### 1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2006. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes

### 3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*

En el marco de este tema, que se presenta **para examen**, el Director Ejecutivo hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el Programa.

### 4. *Informes anuales*

#### ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2005

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente. En 2004 se presentó para examen un Informe Anual de las Realizaciones de 2003 provisional (WFP/EB.A/2004/4-A) y la Junta reconoció que básicamente reflejaba el alcance y la función del nuevo sistema de gobierno vigente (WFP/EB.A/2004/9). También se señaló que el Informe Anual de las Realizaciones, que satisface los requisitos establecidos en el Artículo VII.2 del Reglamento General, sustituiría al Informe Anual del Director Ejecutivo a partir de 2004 (WFP/EB.A/2004/5-F)

El Informe Anual de las Realizaciones de 2005 es el principal instrumento de rendición de cuentas a efectos de seguimiento y presentación de informes sobre las realizaciones anuales en relación con lo previsto en el Plan Estratégico (2004-2007) y con el Plan de Gestión para el bienio 2004-2005. En la Parte I del Informe se examinan el contexto estratégico en el que trabaja el PMA y los principales retos a los que se enfrentó en 2005, tal como solicitó la Junta (reunión de la Mesa celebrada en diciembre de 2004). En la Parte II se presentan los aspectos destacados de las realizaciones del PMA en 2005, centrando la atención en los resultados principales por prioridades estratégicas, así como en las cinco operaciones principales. En la Parte III se destacan los logros en relación con las cinco prioridades estratégicas, comprendidos los resultados en forma de efectos, y con las nueve prioridades en materia de gestión. A lo largo del documento se indican las lecciones aprendidas, y en la Parte IV se hace un análisis más detenido de las mismas. En los anexos se presenta el marco de las realizaciones del PMA y figuran datos suplementarios sobre la dotación de personal, las contribuciones y los donantes, la adquisición de alimentos y los gastos



operacionales correspondientes a 2005, desglosados por regiones, países y categorías de programas.

## 5. *Asuntos de política*

### a) Enfoque armonizado de los programas en los países

El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), ha contemplado distintas posibilidades para mejorar el enfoque común de programa en el país en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General que pedían una mayor coherencia en las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas a escala nacional. La Junta, en su segundo período de sesiones ordinario de 2005, decidió que volvería a este enfoque en su período de sesiones anual de 2006 a más tardar, e invitó a la Mesa a que examinara, con la ayuda de la Secretaría, cómo podrían salvaguardarse con este nuevo sistema las responsabilidades de supervisión y presupuestación de la Junta. Se presenta a la Junta, **para aprobación**, un documento que responde a esta solicitud y refleja las consultas efectuadas a todos los fondos y programas que participan en el Comité Ejecutivo del GNUM.

### b) Participación del PMA en las estrategias de reducción de la pobreza

En este documento, que se presenta **para examen**, se examina la experiencia adquirida por el PMA en las estrategias de reducción de la pobreza y las posibles opciones de participación en las mismas, sobre la base de la ventaja comparativa de la Organización en la materia. Tras considerar dicha participación en el contexto de la actual reforma del sistema de las Naciones Unidas con miras a la programación conjunta, la armonización y la simplificación, se recomiendan algunas opciones que cabría examinar más a fondo.

### c) Función y aplicación del análisis económico en el PMA

En este documento, que se presenta **para examen**, se definen la función y la aplicación del análisis económico en el PMA, por ejemplo en la formulación de los programas en los países y las operaciones y en el diseño de las estrategias sectoriales. Se extraen enseñanzas de las iniciativas en curso, concretamente: velar por que las actividades del PMA refuercen los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los programas nacionales de desarrollo sectorial; e integrar el análisis de los mercados en el proceso de evaluación de las necesidades de urgencia.

### d) Informes sobre el VIH/SIDA:

#### ➤ Actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH/SIDA: cinco años después\*

En su primer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta pidió que se le mantuviera informada cada año del estado de las actividades del PMA de lucha contra el VIH/SIDA y de sus relaciones con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Por consiguiente, la presente actualización se presenta a la Junta **para información**.

#### ➤ Recomendaciones del Equipo mundial de tareas para estrechar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en relación con el SIDA

En 2005, la Junta Ejecutiva del ONUSIDA exhortó a todos los órganos rectores de sus organismos copatrocinadores a que examinaran y ratificaran las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para estrechar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en relación con



el SIDA. Las recomendaciones de dicho Equipo se presentan a la Junta Ejecutiva **para su ratificación**. Tales recomendaciones han sido aprobadas ya por las Juntas Ejecutivas de los 10 organismos copatrocinadores, así como por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

e) La evolución de las fuentes de la ayuda humanitaria\* (retirado)

En este documento, que se presenta para **información**, se examinan las tendencias de la disponibilidad y las fuentes de la ayuda alimentaria, así como las consecuencias de tales tendencias para el PMA.

f) Informe parcial sobre la Iniciativa encaminada a poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños\*

En este documento, que se presenta **para información**, se resumen los nuevos progresos logrados en la formulación y el desarrollo de la iniciativa entre el PMA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros asociados.

g) Respuesta de la dirección a la evaluación de las intervenciones de nutrición maternoinfantil\*

En febrero de 2006, la Junta examinó el Informe resumido del examen temático de las intervenciones de nutrición maternoinfantil que reciben apoyo del PMA (WFP/EB.1/2006/7-C) y pidió una respuesta más detallada de la dirección a las recomendaciones que figuraban en dicho informe. Por consiguiente, la respuesta de la dirección se presenta a la Junta **para información**.

h) Respuesta de la dirección a la evaluación temática sobre la orientación de la ayuda (para información)\*

En febrero de 2006, la Junta examinó el Informe resumido sobre el examen temático de la orientación de la ayuda en las operaciones de socorro (WFP/EB.1/2006/7-B), y solicitó una respuesta más detallada de la dirección acerca de las recomendaciones examinadas, así como sobre el plazo para su aplicación. Por consiguiente, la respuesta de la dirección se presenta a la Junta **para información**.

i) Actualización sobre las compras de alimentos del PMA\*

Como seguimiento al documento “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C), en el primer período de sesiones ordinario de 2006 los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara a intervalos más frecuentes sobre las actividades en materia de compras de alimentos. En el presente informe, que se presenta **para información**, i) se presentan estadísticas sobre las compras de alimentos realizadas en el primer trimestre de 2006; ii) una actualización sobre la capacidad de compra y el costo que implica comenzar a aumentar esta capacidad; iii) un análisis de los mercados de cereales en la parte oriental de África, de octubre de 2005 a abril de 2006, así como la interacción entre las compras locales, regionales e internacionales; y iv) información sobre los estudios e instrumentos analíticos que se están desarrollando con objeto de comprender mejor la naturaleza de las actividades relacionadas con las compras de alimentos.

## 6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Cuentas bienales comprobadas de 2004-2005

De conformidad con el Artículo XIV.6 b) del Estatuto, el Director Ejecutivo presenta a la Junta, **para su aprobación**, los estados financieros bienales del PMA, junto con el informe del Auditor Externo. Los estados financieros van acompañados de un informe del Director Ejecutivo sobre la administración financiera del PMA.



La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

b) Objetivo de promesas de contribución del PMA para el bienio 2007-2008

La Junta dispondrá, **para aprobación**, de un documento en el que se expone la propuesta de objetivo de promesas de contribución del Director Ejecutivo para el bienio 2007-2008, que se presentará a la Conferencia de Promesas de Contribuciones convocada conjuntamente por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO en la primera semana de noviembre de 2006.

c) Examen de la tasa de los costos de apoyo indirecto (CAI)

Conforme a la solicitud formulada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2005, la Secretaría presenta **para aprobación** una revisión de la tasa de recuperación de los CAI, como medida complementaria del informe sobre las modalidades aplicables a las tasas de recuperación de los CAI presentado a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2006.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Examen del marco de gestión basada en los resultados para el seguimiento y la presentación de informes de los resultados: Informe del Auditor Externo del PMA

Este informe de gestión, que el Auditor Externo presenta a la Junta **para examen**, constituye el primer elemento de un examen independiente en dos etapas de los progresos realizados por el PMA en la implantación de la gestión Basada en los resultados. En este primer informe se examina el marco establecido por la Secretaría para hacer un seguimiento e informar de los resultados, el cual se valora en función de criterios consolidados utilizados en el sector público.

e) Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

Se presenta **para examen** el segundo informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Informe del Inspector General

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 b) viii) del Estatuto del PMA, la Junta dispondrá de un informe bienal del Inspector General sobre las actividades de supervisión a fin de que lo examine y lo transmita a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Análisis de las categorías de costos del PMA

Conforme a la solicitud formulada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2005, la Secretaría presenta, **para examen**, un documento sobre la estructura de costos del PMA en el que se analizan los gastos históricos para determinar los principales factores de cada categoría de costos y se indica el impacto de dichos factores en los costos globales del PMA.



La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Informe sobre los saldos de caja del PMA

Se presenta a la Junta, **para examen**, un documento en el que se ofrecen información y análisis sobre el actual nivel de los saldos de caja.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) Segundo informe parcial sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, un documento sobre los avances en la transición al sistema de normas internacionales de contabilidad, en el cual se incluye información sobre el plan operativo y el presupuesto estimado para la ejecución del proyecto relativo a las Normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP).

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

j) Informe de Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 g) del Reglamento General)\*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 g) del Reglamento General, se presenta a la Junta este documento **para información**. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no tradicionales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo indirectos.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

k) Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2006-2007

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, un informe sobre la ejecución del Plan de Gestión para el bienio 2006-2007.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## 7. *Informes de evaluación*

Los documentos de evaluación incluidos en este tema se presentan a la Junta **para examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de las matrices conexas en las que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

a) Informes de evaluación en los países

➤ Informe resumido de la evaluación de mitad de período del programa en el país — Bhután 10133.0 (2002-2007)

En el informe sobre la evaluación del primer programa en el país relativo a Bhután, previsto para septiembre y octubre de 2006, se examina lo conseguido a



mitad de período y se hacen recomendaciones dirigidas a potenciar el impacto del programa, aportando orientaciones sobre el futuro rumbo de las actividades del PMA en Bhután.

➤ Informe resumido de la evaluación de la intervención del PMA ante la crisis en el Níger en 2005

En la evaluación de la intervención del PMA ante la situación de emergencia en el Níger (OEM 10398.0) — “Ayuda a las poblaciones afectadas por la sequía y por la invasión de langostas en 2004”, se establece una distinción entre el período anterior a la crisis humanitaria (entre la cosecha de 2004 y la de julio de 2005) y la fase de agravamiento de la crisis y su gestión hasta diciembre de 2005.

➤ Informe resumido de la evaluación de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 10191.0 relativa a Somalia

La evaluación de la OPSR relativa a Somalia se centra en la pertinencia y la eficacia de los enfoques de intervención para hacer frente a la vulnerabilidad en el marco somalí. Se examinan también otras cuestiones, como las relativas al género, la protección, el sistema de seguimiento y evaluación (SyE) y las asociaciones.

➤ Informe resumido de la evaluación del programa en el país — Yemen 10137.0 (2002-2007)

La evaluación del programa en el país para el Yemen actualmente en curso tuvo por objeto evaluar, sobre la base de los resultados logrados hasta la fecha, en qué medida el programa, tal como se formuló y aplicó, ha proporcionado las mejores fórmulas posibles para alcanzar los objetivos previstos. Con respecto a las constataciones relativas a la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad, la evaluación aportó ejemplos válidos para diseñar el próximo programa en el país para el Yemen.

b) Informe de evaluación sobre el examen de los procesos operativos

La Junta dispondrá de un informe en el que se evalúa la aplicación, hasta ahora, del sistema de examen de los procesos operativos.

## Asuntos operacionales

### 8. *Proyectos de programas en los países*

En octubre de 2002, la Junta aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de programas en los países en su período de sesiones anual. Los programas en los países se incorporarían luego en el sitio Web del PMA y se aprobarían en el segundo período de sesiones ordinario con arreglo al procedimiento de aprobación tácita; sólo se examinarían en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (WFP/EB.2/2003/INF/6). Por lo tanto, se presentan a la Junta, **para examen**, los siguientes proyectos de programas en los países.

- Bangladesh 10410.0
- Chad 10478.0
- Egipto 10450.0
- Etiopía 10430.0
- Guinea 10453.0





- Mozambique 10446.0
- República Unida de Tanzania 10437.0
- Yemen 10435.0

9. *Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Junta Ejecutiva*

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo.

- Somalia 10191.1

10. *Informes operacionales*

a) Informe parcial sobre el proyecto piloto de seguro contra la sequía en Etiopía

En respuesta a su petición formulada en el segundo período de sesiones ordinario de 2005, se presenta a la Junta, **para examen**, un informe parcial en el que se destacan los resultados iniciales del proyecto piloto sobre el seguro contra la sequía en Etiopía.

b) Informe parcial sobre la Carta de Entendimiento relativa a la OPSR 10488.0 en la República Popular Democrática de Corea\*

En respuesta a su petición formulada en el primer período de sesiones ordinario de 2006, la Junta dispondrá, **para información**, de un informe parcial sobre las negociaciones acerca de la Carta de Entendimiento relativa a la OPSR 10488.0 República Democrática Popular de Corea.

11. *Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de julio – 31 de diciembre 2005) (para información)*

a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

b) Operaciones prologadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un resumen de las siguientes OPSR aprobadas por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas:

- Bangladesh 10045.3
- Guinea Bissau 10148.2
- Nepal 10058.4

c) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

d) Informe sobre la utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata\*  
(1° de enero – 31 de diciembre de 2005)

La Junta dispondrá asimismo, **para información**, de un informe sobre la utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (1° de enero - 31 de diciembre de 2006).



## 12. *Asuntos de organización y procedimiento*

### ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2006-2007\*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2006-2007.

## 13. *Asuntos administrativos y de gestión*

### a) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005

El Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para examen**, un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países receptores.

Este informe, que debe presentarse todos los años, está en consonancia con la solicitud presentada en 1994 en el 12º período de sesiones del Subcomité de Proyectos (SCPR), en la que “se hacía hincapié en la necesidad de que se presentasen más informes ilustrativos sobre las pérdidas ocurridas después de la entrega en los países receptores”. En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. El Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega, que responde a las recomendaciones de la Junta, indica las medidas adoptadas por la Secretaría al respecto.

### b) Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, una lista del personal internacional de las categorías profesional y superior, con nombramiento de un año o más, contratado por el PMA al 31 de diciembre de 2005. Esta lista incluye al personal profesional internacional, los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas, así como otras categorías de personal contratado por el Programa.

### c) Nota informativa sobre la financiación del nuevo sistema de gestión de la seguridad\*

En su período de sesiones anual de 2004, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2005/12-D) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados, así como de comunicarle cualquier cambio de importancia en la parte de costos correspondiente al PMA y o en el sistema de participación en los costos. Este documento se presenta **para información**.

## 14. *Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se le presentará, **para su ratificación**, el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2006.



15. *Otros asuntos*

- Informe de la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Indonesia\*

Se presentará a la Junta, **a efectos de información**, un informe sobre la visita conjunta de los miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, UNICEF y el PMA a Indonesia.

16. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

---

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.